MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES

CVE-2017-1744 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Catering Social.*

Por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Catering Social.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la referida Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Puente San Miguel, 17 de febrero de 2017.
El presidente,
Mario Iglesias Iglesias.

2017/1744

CVE-2017-1744